

**RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES
DE RED HAT Y GESTIÓN DE NUEVAS
ADQUISICIONES PARA IFEMA
MADRID**

EXP. 23/162 - 2000023211

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. Objeto.....	3
2. Alcance del servicio	3
3. Detalle de renovación de los contratos de soporte actuales.....	4
4. Detalle de adquisición de nuevas unidades de activación inmediata.....	5
5. Gestión del suministro	6
6. Plan de transición	6
7. Gestión de Solicitudes y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).....	6
8. Informe anual de uso de productos RED HAT	7
9. Personas de contacto	7

1. Objeto

El presente contrato tiene por objeto la renovación de las siguientes instancias de soporte RED HAT que IFEMA MADRID desea mantener activas y actualizadas.

En concreto, se trata de las siguientes instancias de sistemas operativos totalmente instaladas y en uso en nuestros servidores:

- A. Red Hat Enterprise Linux for SAP Applications, **Premium** (Physical or Virtual Nodes)
- B. Red Hat Enterprise Linux for SAP Applications, **Standard** (Physical or Virtual Nodes)
- C. Red Hat Enterprise Linux Server, **Premium** (Physical or Virtual Nodes)
- D. Red Hat Enterprise Linux Server, **Standard** (Physical or Virtual Nodes)
- E. Red Hat Enterprise Linux **Developer Suite** (only one guest can be entitled per subscription to run up to 100 VMs).

Adicionalmente, el presente contrato permitirá la adquisición de productos de RED HAT, para la gestión de servidores, aplicaciones y/o DevOps, que IFEMA MADRID considere necesario incorporar durante la duración del mismo y que tengan relación con el objeto del contrato.

El sistema operativo RED HAT permite a IFEMA disponer de una infraestructura homogénea basada en Tecnología LINUX, caracterizada por su fortaleza y especialización en sistemas críticos del negocio, Bases de Datos cruciales de la Compañía así como sistemas de integración de aplicaciones basados en DevOps, lo que lo convierte en indispensable para la continuidad del negocio.

2. Alcance del servicio

1. Renovación anual de los soportes actuales detallados en el apartado "3. Detalle de renovación de los contratos de soporte actuales", bajo el compromiso de 1 año.

Actualmente estos contratos RED HAT suscritos por IFEMA MADRID con el fabricante tienen dos periodos distintos de vigencia:

- Vencimiento a fecha de 31 de diciembre de 2023 (10 suscripciones)
- Vencimiento a fecha 31 de agosto de 2024 (2 suscripciones)

Hasta la fecha, IFEMA MADRID ha apostado firmemente por la fortaleza de RED HAT, por lo tanto, será necesario mantener activas un total de 12 suscripciones y llevarlas a cotermino a fecha 31/12/2024.

2. Nuevas adquisiciones de productos RED HAT detallado en el presente documento, apartado "4. Detalle de adquisición de nuevas unidades de activación inmediata" con carácter mínimo anual.
3. Se requiere un servicio de Preventa por parte del Adjudicatario (ingeniero técnico preventa):
 - En ningún caso es un servicio de consultoría.
 - Es un servicio a demanda para consultas.

Se trata de un Asesor Técnico (ingeniería) proporcionado por el Adjudicatario, que pueda guiar a IFEMA MADRID en las actualizaciones y condiciones de nuevos productos a medida que evolucionan las necesidades en materia tecnológica.

El objetivo es planificar e implementar software de RED HAT de forma exitosa, centrándose en la Seguridad.

4. Presentación de evidencia documental que toda compra/renovación de producto se ha realizado.
5. Gestión del suministro (ver apartado 5. Gestión del Suministro).

La duración del contrato se establece en 1 año, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2024 y el 31 de Diciembre del 2024.

3. Detalle de renovación de los contratos de soporte actuales

A continuación, se detallan los productos RED HAT cuyo soporte actual finaliza a 31/12/2023 y 31/08/24 respectivamente, aportando el número de subscripción, SKU y el contrato actual asociado de las subscripciones de las cuales se solicita renovación:

Productos Red Hat	Número SUBSCRIPCION	SKU	Contrato	Cantidad	Vigencia actual	Nuevo periodo
Red Hat Enterprise Linux for SAP Applications, Premium (Physical or Virtual Nodes)	12117025 12117031	RH00150	12909445	2	01/01/23 a 31/12/23	01/01/24 a 31/12/24 12 meses
Red Hat Enterprise Linux for SAP Applications, Standard (Physical or Virtual Nodes)	12117020 12117021	RH00151	12909445	2	01/01/23 a 31/12/23	01/01/24 a 31/12/24 12 meses
Red Hat Enterprise Linux Server, Premium (Physical or Virtual Nodes)	12117043	RH00003	12909445	1	01/01/23 a 31/12/23	01/01/24 a 31/12/24 12 meses
Red Hat Enterprise Linux Server, Standard (Physical or Virtual Nodes)	12117026 12117028 12117034	RH00004	12909445	3	01/01/23 a 31/12/23	01/01/24 a 31/12/24 12 meses

Red Hat Enterprise Linux Developer Suite (only one guest can be entitled per subscription to run up to 100 VMs)	12117035 12117044	RH2262474	12909445	2	01/01/23 a 31/12/23	01/01/24 a 31/12/24 12 meses
Red Hat Enterprise Linux Developer Suite (only one guest can be entitled per subscription to run up to 100 VMs)	13446932	RH2262474	16859826	2	01/09/23 a 31/08/24	01/09/24 a 31/12/24 4 meses

La gestión del soporte se realizará por una anualidad natural (12 meses) en el caso de 10 de las suscripciones iniciales y por los meses necesarios (4 meses) en el caso de las dos suscripciones restantes, con vistas a favorecer la coterminación de todas las suscripciones en una única fecha a 31/12/24 y facilitar su futura renovación.

4. Detalle de adquisición de nuevas unidades de activación inmediata

Las nuevas adquisiciones se solicitarán expresamente dentro de los marcos actuales de soporte contemplados por RED HAT, adquiriendo IFEMA la más beneficiosa en cada caso:

Actualmente, las modalidades de soporte proporcionadas por el fabricante son las siguientes:

- Modalidad PREMIUM
- Modalidad STANDARD
- Modalidad DEVELOPER SUITE
- Modalidad SAP Applications Premium/Standard

Todas las nuevas adquisiciones se iniciarán bajo demanda con un compromiso de una anualidad.

Adicionalmente, también se podrá solicitar la adquisición de otros productos RED HAT, relacionados con el objeto del contrato, para cubrir necesidades que IFEMA MADRID identifique durante la vigencia del mismo, al amparo expreso de los tipos de soporte proporcionados por RED HAT y a través de la activación del procedimiento de Modificado, si fuere necesario, tal como se indica en documento Anexo I Cuadro de Características apartado 21.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 32).

5. Gestión del suministro

El adjudicatario informará a IFEMA MADRID de todos los cambios que puedan producirse en la gestión de las renovaciones y adquisiciones por parte del fabricante.

En caso de producirse una incidencia por parte del adjudicatario como resultado de las actividades contempladas en el alcance de este contrato, por ejemplo, la gestión de una renovación no comprendida en el pliego, la adquisición de un nuevo producto a nombre de IFEMA MADRID que no haya sido solicitada por IFEMA o adquisición de nuevas licencias de otros productos existentes sin la solicitud previa de IFEMA MADRID, es obligación del adjudicatario subsanarla sin sobre coste para IFEMA MADRID, poniéndose en contacto con el fabricante.

6. Plan de transición

El adjudicatario deberá hacerse cargo de los contratos existentes de IFEMA MADRID desde el día 01 de Enero de 2024, encargándose de gestionar con celeridad todos los trámites necesarios ante RED HAT, IFEMA MADRID y el adjudicatario actual si fuera necesario.

A la finalización del presente contrato, el adjudicatario adoptará todas las medidas necesarias para facilitar la transición al siguiente adjudicatario en el menor tiempo posible y en diez días como máximo.

7. Gestión de Solicitudes y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

El adjudicatario, durante la primera semana de inicio del contrato, acordará con IFEMA MADRID el procedimiento de atención de solicitudes (renovaciones o adquisiciones).

El procedimiento se podrá iniciar en una o varias de las siguientes maneras:

- Número de teléfono sin tarificación adicional
- Dirección de email
- Aplicación web de autoservicio

Para la atención de notificaciones y resolución de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes Niveles de Servicio:

SOLICITUD	ANS SOLICITADO	PENALIDAD
Tiempo de atención para la resolución de las notificaciones por parte de IFEMA MADRID	1 día laborable	1% del valor del contrato por cada día laborable adicional de demora en atención a la notificación realizada por IFEMA MADRID

Tiempo de resolución de solicitudes para la renovación de licencias o productos	5 días laborables de antelación a la fecha final de vencimiento de servicio	1% del valor del contrato por cada día natural adicional de demora en la resolución de la solicitud por licencia
Tiempo de resolución de solicitudes para la adquisición y puesta en marcha de nuevas licencias o productos	10 días laborables	1% del valor del contrato por cada día natural adicional de demora en la resolución de la solicitud por licencia

Las condiciones específicas del servicio de atención y gestión de incidencias de los productos RED HAT dependerán del tipo de suscripción: actualmente Mejorada, Premium, Estándar o self-service. Se requerirá el acceso a los mecanismos de atención y gestión de incidencias proporcionados directamente por el fabricante RED HAT.

8. Informe anual de uso de productos RED HAT

En el mes 9 de la vigencia del contrato, el adjudicatario facilitará a IFEMA MADRID, un breve informe que contendrá los siguientes ítems (máximo 10 páginas) a las direcciones de email que se faciliten para este fin:

- A. Plan de Mejora, indicando si existen mejoras tanto en la tramitación de los contratos, como en los planes de mantenimiento u otra información que se considere de valor para la misma.
- B. Con objeto de tener trazabilidad de la contratación, el adjudicatario deberá de proporcionar a IFEMA MADRID un informe anual de los contratos y suscripciones activas, indicando claramente su descripción, suscripción, SKU, número de contrato, cantidades, fecha de inicio y de fin e importes facturados; se hará referencia adicionalmente a los contratos origen, proporcionando una información similar al cuadro contenido en el apartado "3. Detalle de renovación de los contratos de soporte actuales" de este mismo documento con la información completamente actualizada.
- C. Estimación económica de los precios de mercado de los productos objeto de este pliego para la siguiente anualidad, recogiendo la(s) posible(s) subidas que practique el fabricante.

9. Personas de contacto

El adjudicatario deberá proporcionar a la Dirección de Tecnología de la Información, los contactos de soporte del presente pliego para cualquier gestión que IFEMA requiera.

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
- Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf
- Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: Amy Ticas, 676.132.048.